SASSOLA SELECCIÓN BASE FI

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2022

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de SASSOLA SELECCIÓN BASE FI, por encargo del Consejo de Administración de SASSOLA PARTNERS SGIIC SA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SASSOLA SELECCIÓN BASE, FI (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la *auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de valores u otros instrumentos financieros siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El Fondo cuenta con una cartera de inversión y una política de inversión definida en el Folleto del Fondo. Dicha cartera supone un importe significativo del activo, por lo que lo consideramos aspecto relevante en nuestra auditoría.

La sociedad gestora cuenta con un sistema de control interno que analiza la existencia y valoración de cada uno de los instrumentos que componen la cartera de inversión del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido entre otros en el entendimiento de esos procesos de control interno, en la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, o a las contrapartes, dependiendo de la naturaleza del instrumento, para verificar la existencia y valoración de las posiciones que componen la cartera al cierre del ejercicio. Adicionalmente hemos realizado procedimientos sustantivos en base selectiva, con el fin de dar fiabilidad a la valoración de la cartera.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la sociedad gestora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del fondo de inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la sociedad gestora es responsable de la valoración de la capacidad del fondo de inversión para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la sociedad gestora tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas,

que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de administración de la sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC Nº S1886

Capital Auditors and Consultants, S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano.
Inscrito en el ROAC Nº 17.554
Madrid, 3 de abril de 2023

SASSOLA SELECCIÓN BASE, FONDO DE INVERSIÓN

Ejercicio 2.022

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES
E INFORME DE GESTIÓN

Sassola Selección Base,
Fondo de Inversión

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
(Euros)

ACTIVO	Notas Memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		**9.713.255,91**	**9.313.112,25**
I. Deudores	**Nota 4**	600.552,36	29.064,93
II. Cartera de inversiones financieras		8.362.945,85	9.041.725,30
1. Cartera interior	**Nota 4**	920.646,35	654.451,76
1.1. Valores representativos de deuda		-	-
1.2. Intrumentos de patrimonio		-	-
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		920.646,35	654.451,76
1.4. Depósitos en EECC		-	-
1.5. Derivados		-	-
1.6. Otros		-	-
2. Cartera exterior	**Nota 4**	7.442.299,50	8.387.273,54
2.1. Valores representativos de deuda		-	-
2.2. Intrumentos de patrimonio		-	401.397,12
2.3. Instituciones de Inversión colectiva		7.429.616,09	7.985.876,42
2.4. Depósitos en EECC		-	-
2.5. Derivados		12.683,41	-
2.6. Otros		-	-
3. Intereses de la cartera de inversión		-	-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
III. Periodificaciones		-	-
IV. Tesorería	**Nota 5**	749.757,70	242.322,02
TOTAL ACTIVO		**9.713.255,91**	**9.313.112,25**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

Sassola Selección Base,
Fondo de Inversión

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
(Euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	Notas Memoria	2022	2021
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS		**9.686.958,72**	**9.255.571,13**
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	**Nota 6**	9.686.958,72	9.255.571,13
I. Capital		-	-
II. Partícipes		10.792.653,37	9.189.963,74
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. (Acciones propias)		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio		(1.105.694,65)	65.607,39
IX. (Dividendo a cuenta)		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
A-3) Otro patrimonio atribuido		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		**26.297,19**	**57.541,12**
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo		-	-
III. Acreedores		26.297,19	56.606,64
IV. Pasivos financieros		-	-
V. Derivados		-	934,48
VI. Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**9.713.255,91**	**9.313.112,25**
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE COMPROMISO	**Nota 4**	**1.512.191,42**	**850.370,03**
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	320.334,69
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		1.512.191,42	530.035,34
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**Nota 8**	**-**	**-**
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	-
2.5. Pérdidas fiscales a compensar		-	-
2.6. Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**1.512.191,42**	**850.370,03**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

Sassola Selección Base,
Fondo de Inversión

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
(Euros)

	Notas Memoria	2022	2021
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	Nota 7	472,83	2.668,64
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación		(91.830,89)	(80.209,71)
4.1. Comisión de gestión	Nota 7	(81.056,35)	(69.184,56)
4.2. Comisión depositario	Nota 7	(7.165,12)	(6.606,08)
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento		-	-
4.4. Otros		(3.609,42)	(4.419,07)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(91.358,06)**	**(77.541,07)**
8. Ingresos financieros		6.629,37	-
9. Gastos financieros		(4.872,53)	(2.023,73)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(766.628,39)	(38.345,65)
10.1. Por operaciones de la cartera interior		(4.110,41)	3.325,45
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		(762.517,98)	(40.736,62)
10.3. Por operaciones con derivados		-	(934,48)
10.4. Otros		-	-
11. Diferencias de cambio		(2.044,60)	3.683,11
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(247.420,44)	180.497,43
12.1. Deterioros		-	-
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		(3.237,86)	(305,09)
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		(117.033,04)	172.943,16
12.4. Resultados por operaciones con derivados		(127.149,54)	7.859,36
12.5. Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		**(1.014.336,59)**	**143.811,16**
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(1.105.694,65)**	**66.270,09**
13. Impuesto sobre beneficios	Nota 8	-	(662,70)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		**(1.105.694,65)**	**65.607,39**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

Sassola Selección Base,
Fondo de Inversión

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	2.022
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.105.694,65)
b) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (a+b+c)	**(1.105.694,65)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital	Partícipes	Primas de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	-	**5.989.494,52**	-	-	-	-	-	**441.152,04**	-	-	-	**6.430.646,56**
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	-	**5.989.494,52**	-	-	-	-	-	**441.152,04**	-	-	-	**6.430.646,56**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	65.607,39	-	-	-	**65.607,39**
II. Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	4.852.542,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**4.852.542,30**
Reembolsos	-	(2.093.225,12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(2.093.225,12)**
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	441.152,04	-	-	-	-	-	(441.152,04)	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	-	**9.189.963,74**	-	-	-	-	-	**65.607,39**	-	-	-	**9.255.571,13**
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	-	**9.189.963,74**	-	-	-	-	-	**65.607,39**	-	-	-	**9.255.571,13**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(1.105.694,65)	-	-	-	**(1.105.694,65)**
II. Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	4.008.862,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**4.008.862,24**
Reembolsos	-	(2.471.780,00)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(2.471.780,00)**
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	65.607,39	-	-	-	-	-	(65.607,39)	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	-	**10.792.653,37**	-	-	-	-	-	**(1.105.694,65)**	-	-	-	**9.686.958,72**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

SASSOLA SELECCIÓN BASE,
Fondo de Inversión

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Reseña del Fondo

Sassola Selección Base, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 28 de mayo de 2019. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

Con fecha 31 de mayo de 2019 el Fondo fue inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.370, en la categoría de armonizados, conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de Fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Sassola Partners, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., perteneciente al Grupo Sassola Partners.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4). Con fecha 29 de abril de 2022 se produjo la sustitución efectiva de UBS Europe SE, Sucursal en España por Banco Inversis, S.A., como entidad depositaria de del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Instituciones de Inversión Colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las Instituciones de Inversión Colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables y normas de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación del Fondo fluctúa tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo, y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

1. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance del Fondo:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando este sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital–riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que para cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance del Fondo:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Deudas y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable

de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

1. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo y mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance del Fondo. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véase apartado 3.g.).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando coma referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías a minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital–riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses

devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la evolución del préstamo o restitución de las activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros casos de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, el activo financiero transferido se dará de baja del balance del Fondo. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance del Fondo y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance del Fondo.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

   De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance del Fondo cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance del Fondo cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance del Fondo, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

No obstante, en el caso de compraventa de Instituciones de Inversión Colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance del Fondo.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo del pasivo, según su saldo, del balance del Fondo, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los Fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones quese liquiden por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados con garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balan.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas Participes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Costes financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse apartados 3.b.i, 3b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto a ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, éstos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y solo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registrarán en la cuenta de orden "Perdidas fiscales a compensar".

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el

más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo, y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta Nota.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

Descripción del contrato	Importe nominal comprometido	Valor razonable	Vto. del contrato	Pos. neta primaria larga	Pos. neta primaria corta	Contraparte importe pendiente liquidar
FUTURO|DJStoxEuro|50	766.325,00	742.175,00	17/03/2023	-	743.557,50	-
FUTURO|S&P500|50	745.866,42	721.345,17	17/03/2023	-	717.328,35	-
TOTAL	**1.512.191,42**	**1.463.520,17**		**-**	**1.460.885,85**	**-**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

Descripción del contrato	Importe nominal comprometido	Valor razonable	Vto. del contrato	Pos. neta primaria larga	Pos. neta primaria corta	Contraparte importe pendiente liquidar
Futuro|STOXX EUROPE 600 INDEX|50|	117.200,00	121.625,00	18/03/2022	121.950,00	-	-
Futuro|SP 500 INDICE|50|	203.134,69	209.256,82	21/03/2022	209.594,55	-	-
Futuro|US TREASURY 3.125 15/11/2028|1000|	530.035,34	530.035,34	31/03/2022	-	588.964,29	-
TOTAL	**850.370,03**	**860.917,16**		**331.544,55**	**588.964,29**	**-**

Los resultados obtenidos por las operaciones con derivados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en "Resultado por operaciones con derivados".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2022, la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro y no euro.

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente – Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro y no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se recogen 93 y 29 miles de euros, respectivamente, depositados en concepto de garantías en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Asimismo, en el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2022 se incluye, por importe de 504 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2021), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

En el epígrafe "Acreedores" del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se recoge importe alguno correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

a) Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de Julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el articulo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único Fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de Julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, un Organismo Internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio del Fondo. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un Ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio del Fondo con carácter general y al 10% del patrimonio del Fondo si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el articulo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital–riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

14

- Coeficiente de liquidez:

  El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Asimismo, la Sociedad Gestora del Fondo controla este riesgo haciendo una valoración previa de los activos potenciales que pueden formar parte de la cartera del Fondo en función de su rating, duración y análisis de los estados contables de las compañías correspondientes, así como un seguimiento de los que forman parte de la cartera del Fondo.

c) Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes del Fondo.

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona este riesgo manteniendo en todo momento los coeficientes exigidos mínimos e invirtiendo en gran medida en valores de alta liquidez y capitalización.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistas de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora del Fondo cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

e) Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	2022 (Euros)	2021 (Euros)
Cuentas en el depositario:		
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	405.448,61	161.172,65
Banco Inversis, S.A. (cuentas en divisas)	344.309,09	81.149,37
Total Tesorería	**749.757,70**	**242.322,02**

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en los ejercicios 2022 y 2021 un tipo de interés anual medio de mercado, pudiéndose llegar a devengar, en el caso de que el tipo de interés resultante sea negativo, un gasto financiero para el Fondo, no siendo, en ningún caso, el importe de dichos intereses devengados significativo para estas cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por dos clases de participaciones (Clase A y Clase I) de distintas características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	FI		Clase A		Clase I	
	2022 (Euros)	2021 (Euros)	2022 (Euros)	2021 (Euros)	2022 (Euros)	2021 (Euros)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	**9.686.958,72**	**9.255.571,13**	**2.773.399,36**	**3.590.854,41**	**6.913.559,36**	**5.664.716,72**
Valor liquidativo de la participación	9,55347	10,89877	9,47803	10,59856	9,58407	10,68499
Nº Participaciones	1.013.973,21	849.230,48	292.613,55	338.806,03	721.359,66	530.156,34
Nº Partícipes	124	117	95	94	29	23

Conforme a la normativa aplicable, el patrimonio mínimo de los Fondos no podrá ser inferior a 3.000.000,00 euros; no obstante, podrán constituirse con un patrimonio inferior que, en ningún caso, sea inferior a 300.000,00 euros, siempre y cuando en el plazo de seis meses se lleve a cabo la reconstitución permanente del patrimonio mínimo.

Asimismo, y conforme a la normativa aplicable, el número de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían partícipes con participación significativa superior al 20% del patrimonio del Fondo.

7. Otros gastos de explotación

a) Comisiones de gestión y custodia

Según se indica en la Nota 1, la gestión y la administración del Fondo están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo ha devengado como gasto una comisión anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2022 y 2021, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por otras entidades gestoras, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por los conceptos anteriores, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. La Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, completa la regulación de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especifidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones de las entidades depositarias son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquél.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad Gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la Sociedad Gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las acciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de Julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

b) Honorarios auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 2 miles de euros en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No se ha percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2022, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones por importe de 1 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Acreedores" del balance se recogen saldos acreedores con la Administración Pública por importe de 5 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022).

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio del Fondo y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3–h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

/4

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2022

Sassola Selección Base, FI

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0166486037	PARTICIPACIONES|Dunas Valor	200.751,85
EUR	ES0165237019	PARTICIPACIONES|Mutuafondo FIM	213.931,08
EUR	ES0175437039	PARTICIPACIONES|Dunas Valor Prudente	505.963,42
Total Cartera Interior - Instituciones de Inversión colectiva			**920.646,35**
EUR	LU0177497814	PARTICIPACIONES|Aberdeen Standard SI	398.162,11
EUR	LU1708488298	PARTICIPACIONES|Mirabaud - Sustainab	453.966,56
EUR	LU1663839196	PARTICIPACIONES|DWS Invest Asian Bon	284.571,53
EUR	IE00BZ1LH503	PARTICIPACIONES|BNY Mellon Global Fu	339.015,35
EUR	LU1586277284	PARTICIPACIONES|Franklin Templeton I	662.511,86
EUR	LU1694789378	PARTICIPACIONES|DNCA Invest - Alpha	495.424,36
EUR	LU1402171661	PARTICIPACIONES|Aberdeen Sicav I Div	280.475,13
EUR	IE00B6YX5D40	PARTICIPACIONES|ETF SPDR S&P US Divi	446.037,20
EUR	LU1750111533	PARTICIPACIONES|Vontobel Emerg MarkB	319.754,30
EUR	LU1797814339	PARTICIPACIONES|M&G Lx Optimal INC-E	495.998,33
EUR	LU1965925552	PARTICIPACIONES|Aperture Investors S	342.079,88
EUR	LU0995119822	PARTICIPACIONES|Schroder In-Euro CR	410.237,86
EUR	FR0010952788	PARTICIPACIONES|Lazard Patrimoine Cr	419.706,75
EUR	LU0866838575	PARTICIPACIONES|Alken Fund EuropeOpR	398.970,06
EUR	LU0415391514	PARTICIPACIONES|Bellevue-BB	196.299,87
EUR	LU1161526816	PARTICIPACIONES|EDR-Bond	265.969,40
EUR	DE000A1C5D13	PARTICIPACIONES|ACATIS-GANE VAL EVEN	523.291,79
EUR	FR0011844034	PARTICIPACIONES|Objectif Credit FI	305.597,22
EUR	IE00B520F527	PARTICIPACIONES|SALAR FUND PLC EUR	391.546,53
Total Cartera Exterior - Instituciones de Inversión colectiva			**7.429.616,09**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

1. SITUACIÓN DE MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO

a) Visión de la gestora sobre la situación de los mercados.

El año 2022 ha sido uno de los más negativos de la historia del sector financiero ya se han correlacionado positivamente casi todas las clases de activos, por lo que buscar un refugio ha sido casi imposible.

Durante el año hemos sido testigo de unos niveles de inflación en máximos de 40 años. Esto ha sido motivado por los efectos secundarios del COVID. Entre otros nos encontramos con, la política de cero COVID en China que produjo grandes cuellos de botellas en la cadena de suministros a nivel global, unas ayudas fiscales que generaron una gran demanda con poca oferta haciendo que el mercado laboral se redujese, así como un fuerte incremento de los precios de las materias primas tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia. También influyeron las políticas monetarias que inundaron los mercados de liquidez mediante los programas de compra de deuda.

Como respuesta a la alta inflación, los bancos centrales, tanto en Europa como en EE. UU., están subiendo los tipos de interés de manera muy agresiva. Estas subidas de tipos han generado importantes caídas en los mercados de deuda, por encima de los dos dígitos en todas las clases de activos.

A su vez, las subidas de los rendimientos han generado pérdidas importantes en los mercados de renta variable, principalmente en los sectores denominados de "crecimiento", y específicamente en el sector tecnológico. Debido a unas mayores tasas de descuento, aquellas compañías con mayores flujos de caja futuros han sido las que más se han visto perjudicadas. Todos los sectores se han visto afectados en mayor o menor medida, terminando todos en negativo a excepción del energético.

El endurecimiento de las condiciones financieras, junto con los altos precios, están provocando una desaceleración de la actividad a nivel global, y llevará al mundo desarrollado a una recesión en los próximos trimestres, con más fuerza en Europa que en EE. UU.

En cuanto a Asia, la ausencia de problemas inflacionarios, las medidas de sus bancos centrales y la reducción de las restricciones sanitarias han impulsado a la región durante una parte del año. El mayor problema ha estado en China con un crecimiento más débil como consecuencia de los problemas de su sector inmobiliario unido a la política de COVID cero que ha provocado fuerte restricciones.

En 2022, la renta fija ha demostrado una correlación positiva con la renta variable. Los retornos negativos en ambos tipos de activos se han movido en cifras entre el -15 y el -20% de media.

b) Decisiones generales de inversión adoptadas.

A lo largo del año, hemos tenido que ir girando la cartera según las condiciones del mercado iban cambiando. En renta variable comenzamos el año neutrales, sobre ponderando Europa sobre EE. UU. El exceso de peso al sector tecnológico nos afectó de forma importante en enero. A partir de ahí, rotamos las carteras de un sesgo de "crecimiento" a uno más "mixto", incorporando posiciones de "valor". Estas posiciones se aumentaron tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Ese hecho geopolítico nos hizo reducir drásticamente las posiciones en Europa, aumentando las de EE. UU.

El siguiente movimiento, motivado por la guerra y los datos inflacionarios, fue aumentar las posiciones en energía y materiales, así como nuestra exposición al dólar americano.

Durante el tercer trimestre, con la fuerte elevación de los tipos de interés por parte de los bancos centrales, los altos datos de inflación y la guerra, nuestras carteras fueron rotando hacia un entorno recesivo donde los sectores defensivos pasaban a ser las principales posiciones.

Finalizamos el año reduciendo la exposición a renta variable, situándola en mínimos históricos ya que esperamos una corrección, ya que en un entorno recesivo los beneficios empresariales no crecerán tal y como descuentan actualmente los mercados desarrollados.

En renta fija, comenzamos con un posicionamiento bajo ya que éramos conscientes que las subidas de los tipos de interés iban a afectar negativamente a los rendimientos de los bonos. En este activo nos enfocamos solo en deuda subordinada financiera europea, deuda convertible y deuda emergente global en divisa fuerte.

En el último trimestre del año tomamos posición en renta fija europea grado de inversión. Consideramos que los diferenciales se han ampliado de forma importante, y empiezan a descontar impagos generalizados superiores a la media histórica, con rentabilidades a vencimiento elevadas y con duraciones moderadas. Hemos incrementado la posición en deuda subordinada financiera donde la rentabilidad a vencimiento se ha elevado de forma importante con emisores de calidad.

En los primeros 9 meses del año mantuvimos las posiciones vendidas en bonos gubernamentales en EE. UU. y en Reino Unido, que cerramos una vez alcanzaron niveles de rentabilidad que se acercaban a nuestras previsiones de máximos en este segmento.

Las posiciones en liquidez y en fondos monetarios se fue incrementando a lo largo del año ante la incertidumbre en los mercados de renta variable y renta fija. A finales de año esta liquidez se ha ido utilizando para tomar posiciones en renta fija de manera selectiva. Se ha cerrado el año en un 26% de posición en efectivo.

Por último, la inversión en fondos alternativos, que son una pequeña parte de la cartera. El oro y las materias primas han funcionado como coberturas de inflación, durante la primera parte del año. En la segunda mitad del año se cerraron para centrarse más en estrategias de arbitraje de curvas de bonos con baja volatilidad.

c) Índice de referencia.

El fondo no está vinculado a un índice de referencia.

d) Evolución del patrimonio, partícipes, rentabilidad y gastos de la IIC.

Para la clase A el patrimonio alcanzó los 2.773.399,36 euros a 31 de diciembre, con 95 partícipes y los gastos corrientes de un 1.47 % en acumulado del 2022.

Para la clase I el patrimonio alcanzó 6.913.559,36 euros a 31 de diciembre, con 29 partícipes y los gastos corrientes de un 1.17 % en el acumulado del 2022.

La letra del Tesoro a 1 año ha obtenido una rentabilidad del 0,63% en 2022 y el Sássola Selección Base A -10,57% y el Sássola Selección Base I -10,30%

e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de los fondos de la gestora.

La rentabilidad obtenida por la clase I del fondo Sássola Selección Base –10,30% ha sido superior a la rentabilidad del Sássola Selección Dinámica I -13,81% e inferior al Sássola Selección Capital I -7,36%.

La rentabilidad obtenida por la clase A del fondo Sássola Selección Base –10,57% ha sido superior a la rentabilidad del Sássola Selección Dinámica A -14,07% e inferior al Sássola Selección Capital A -7,58%.

2. INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES

a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.

Durante el año se ha invertido en fondos de inversión UCITS, con liquidez diaria y en ETFs. La compra/venta de futuros y opciones se ha realizado en mercados organizados.

Todas las decisiones de compras y ventas se han ido adaptando a las decisiones generales de inversión, explicado en el apartado 1 b), manteniéndonos dentro de nuestros límites.

b) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

Durante el año hemos continuado realizando coberturas mediante la compra y venta de opciones de venta y compra de los principales índices, Stoxx600 y S&P500, siempre con vencimientos trimestrales. En el primer trimestre del año incorporamos futuros comprados de ambos índices como complemento a nuestra exposición a renta variable, mientras que terminamos el año con futuros venidos del Stoxx600 y S&P500 como cobertura, debido al elevado coste de las opciones. Ambas ventas de futuros se hicieron por un 10% del patrimonio. A lo largo del año hemos ido renovando trimestralmente, hasta cerrar la posición en septiembre, los futuros vendidos del bono americano a 10 años y del GILT inglés como cobertura a la elevación de la rentabilidad de la curvas y posterior corrección de mercados.

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método de compromiso.

3. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO

Seguimos controlando el riesgo, manteniendo los niveles de volatilidad bastante por debajo de los objetivos. El riesgo de crédito y duración se ha disminuido en el año, así como la exposición a divisa diferentes al euro ha sido pequeña.

4. PERSPECTIVAS DEL MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DEL FONDO

Esperamos un 2023 con incertidumbre ante un riesgo de recesión. Esto nos va a hacer ser muy selectivos con las estrategias.

Tras las subidas de tipos de interés durante el 2022, volvemos a estar en un entorno donde la liquidez está remunerada. En euros, los depósitos a 12 meses se encuentran por encima del 2%. En dólares americanos encontramos los depósitos a 12M por encima del 4,5%. Estamos positivos, sobre todo en la primera mitad del año, donde esperamos volatilidad. Los fondos monetarios nos deberán servir de refugio ante la incertidumbre, esperando oportunidades mejores de mercado.

Esperamos que el dólar se aprecie al actuar como activo refugio cuando sea visible la recesión en el mundo desarrollado. En la última parte del año, si la FED relaja su política, debería volver a depreciarse.

En renta variable estamos cautos en la primera parte del año. Esperamos correcciones cuando se comience a descontar que los benéficos futuros de las compañías caerán en un entorno recesivo. Esperamos que el mercado recupere en la segunda mitad del año, para terminar el año en positivo.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de esta preferimos EE. UU. a Europa, ya que esperamos una breve recesión en EE. UU. y algo más prolongada en Europa. Somos positivos en emergentes, siendo selectivos y con más dudas por lo que respecta a China. Sectorialmente preferimos de inicio los sectores más defensivos, como consumo estable y salud. También nos vamos a enfocar en compañías con alto dividendo. La diversificación sectorial seguirá siendo un elemento clave.

En renta fija estamos positivos este año. La ampliación de los diferenciales y los bonos de referencia ha llevado la rentabilidad de algunos segmentos a cifras atractivas. Esperamos que las subidas de tipos terminen en el primer semestre del año. Una vez terminado el ciclo de subidas, esperamos una relajación de los diferenciales y una posible bajada de tipos en EE. UU. para finales de año. Seguiremos siendo muy selectivos dentro de las distintas subclases de renta fija:

En deuda de gobiernos seguimos negativos hasta que no terminen las subidas de tipos en la primera mitad, momento a partir del que iremos controlando la duración.

En deuda de alto rendimiento somos negativos, esperamos ampliación de diferenciales debido a un aumento de los impagos por la recesión, situación que no esperamos que finalice hasta al menos la mitad del año.

En deuda de alta solvencia europea somos muy positivos. Esto es porque la rentabilidad se ha elevado, situándose entre 4-5% en compañías fuertes y saneadas con ratings elevados.

En deuda subordinada somos muy positivos con una rentabilidad esperada importante en emisores de calidad.

Por última, en deuda emergente somos muy positivos con una rentabilidad a vencimiento importante, más centrados en empresas y en divisa fuerte.

Y en el segmento de alternativos, esperamos un retorno positivo de los fondos que realizan estrategias de arbitraje de curvas de tipos sin apenas volatilidad. 2023 debería ser un buen año para los bonos convertibles, sobre todo en la segunda parte cuando los mercados de renta variable recuperen.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Sassola Selección Base, Fondo de Inversión

Formulación de Cuentas Anuales

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Sassola Partners, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D. José María Loinza Jaime, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que comprende la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e Informe de Gestión de Sassola Selección Base, FI, gestionado por Sassola Partners, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, que se compone de 32 hojas en blanco (incluida la diligencia), fimando todos y cada uno de los Señores Consejeros de la Sociedad cuyos nombres y apellidos constan a continuacióntodos.

Madrid, 30 de marzo de 2023.

Presidente.
D. Miguel Ángel Irisarri Martínez.

Secretario Consejero.
D. José María Loinaz Jaime.

Consejero.
D. Fernando Vázquez de Lapuerta.